**ANEXO II**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

***DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:***

|  |  |
| --- | --- |
| N.I.F./C.I.F.: | NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL (1): |

Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actuará en su nombre. A tales efectos deberá aportarse:

Si es persona física:

D.N.I. en vigor.

Si es persona jurídica:

C.I.F.

Escrituras de constitución; Estatutos y de sus modificaciones, en su caso.

D.N.I. en vigor del representante

Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

Si es entidad mercantil sin personalidad jurídica propia (C,B, o S.C.):

C.I.F.

Contrato o acuerdo de constitución.

D.N.I. en vigor de cada uno de los comuneros o socios.

Anexo III. Acreditación de la representación y Declaración Responsable de cada uno de los comuneros o socios.

Si ha iniciado la actividad económica en los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, Declaración Censal de Comienzo de Actividad (modelo 036 o 037) o documento equivalente.

Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar “Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social” emitido por dicho organismo.

Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social. En el caso de tratarse de entidades mercantiles sin personalidad jurídica propia (Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles), además de los certificados de la empresa deberán aportarse los correspondientes a cada uno de los comuneros o socios